



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00458/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/1111/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, signado por la Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, la Mtra. Rossina Montandon Spinoso, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1665/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Rossina Montandon Spinoso, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.

SECRETARÍA DE GOBIERNO CIUDAD DE MÉXICO		PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA		09 DIC 2022
Recibió:	Ximena Pastor	
Hora:	11:09	



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

FOLIO: 00001660

FECHA: 9/12/22

HORA: 12:30h

RECIBÍÓ: [Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "B"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022
Oficio: SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/1111/2022
Asunto: Se otorga respuesta.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suarez 15, Piso 2, colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00306.27/2022** de fecha 14 de noviembre de 2022, ingresado a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco el 18 del presente mes y año, por medio del cual hace del conocimiento el oficio MDPPOSA/CSP/1665/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Fausto Manuel Zamorano Esparza, en el que refiere el SEGUNDO Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 10 de noviembre del año en curso, mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Segundo.- A las personas titulares de los Órganos Internos de Control de las 16 alcaldías y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen y eviten la utilización de recursos públicos materiales y humanos en la marcha convocada el próximo domingo 13 de noviembre con motivo de la "Defensa del INE" e informen a esta soberanía las acciones realizadas para su cumplimiento. (sic)

Motivo por el cual, solicita que en un plazo no mayor a 60 días naturales establecidos en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se otorgue respuesta al punto de acuerdo citado.

Sobre el particular y con el objeto de contestar en tiempo y forma el requerimiento de cuenta, me permito hacer de su conocimiento que esta autoridad fiscalizadora emitió el oficio número **SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/1099/2022** de fecha 24 de noviembre del año en curso, dirigido al C.P. Alberto Zamora Berber, Director General de Administración en la Alcaldía Xochimilco, ello con el objeto de señalarle que el personal adscrito a ese Órgano Político que tienen bajo su resguardo equipos de comunicación y/o vehículos oficiales, **eviten la utilización indebida de los recursos materiales y humanos en cualquier acto que no se derive del cumplimiento de sus funciones y atribuciones.**

En razón de lo anterior se recibió el oficio XOCH13/DRM/3114/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por la Licenciada Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Xochimilco, informando respecto de las acciones implementadas en el órgano político a fin de evitar la utilización indebida de los recursos materiales y humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. ROSSINA MONTANDÓN SPINOSO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

Elaboró: Ilcet Areli Oropeza Serrano
Revisó: Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06 DIC. 2022
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO: *Andrés* RECIBIDO HORA: *12:53*

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco
Calle Gladiolas N° 161, Barrio San Pedro,
Alcaldía de Xochimilco C.P. 16090, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0667

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**